



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 40- 2020

SESIÓN ORDINARIA

LUNES VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS EN
EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado
(Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, Isabel Rodríguez
Vargas, Vanessa Ugalde Quirós. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magally Herrera Cuadra, Álvaro
Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda,
Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños
Vargas. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia
María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Víctor Hugo Gamboa Brenes, Juan
Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada,
Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzly Hidalgo Jiménez,

1 Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel

2 Molina, Maybell Morales Ulate. --

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. --

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** -----. -

7 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Administrativas y de Educación. -

8

9

MIEMBROS AUSENTES

10

(SIN EXCUSA)

11

12 José Pablo Rodríguez Rodríguez, Hansel Gerardo Araya Jara. --

13

14

MIEMBROS AUSENTES

15

(CON EXCUSA)

16

17 Evaristo Arce Hernández (comisión), Wilson Manuel Román López (comisión). -

18

19

ARTICULO I.

20

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

21

22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura

23 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

24

25 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. -**

26 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. --**

27 **3. ORACIÓN. --**

28 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 38 DEL 2020.-**

29 **5. FIRMA DEL ACTA N°37 DEL 2020.**

30 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

1 EDUCACIÓN. –

2 7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
3 EDUCACIÓN. –

4 8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

5 9. CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA EL DIA VIERNES 07 DE
6 AGOSTO 2020.

7 TEMAS A TRATAR:

- 8 • Atención al señor Randall Vega Blanco, Viceministro de Seguridad Pública.
- 9 • Atención al señor Jorge Castillo Sánchez, Jefe Delegación Policial de Los
10 Chiles.

11 10. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
12 CORRESPONDENCIA.–

13 11. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –

14 12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

15 13. INFORMES DE COMISION. –

16 14. MOCIONES. –

17 15. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -

18

19 **ARTÍCULO II.**

20 **ORACIÓN. -**

21

22 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, dirige la
23 oración. -

24

25 **ARTÍCULO III.**

26 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 38 DEL 2020.-**

27

28 ➤ **Acta N° 38 del 2020. –**

29 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
30 análisis y aprobación el Acta N° 38-2020. Al no haberse presentado ningún otro

1 comentario u objeción con respecto al Acta N° 38-2020, somete a votación la misma
2 **y se da por aprobada la misma. Votación unánime. –**

3

4

ARTÍCULO IV.

5

FIRMA DEL ACTA N° 37-2020.-

6

7

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal procede a firmar
8 el Acta N° 27 del 2020, debidamente foliada. -

9

10

ARTÍCULO V.

11

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

12

EDUCACIÓN.

13

14

➤ Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –

15

16

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
17 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
18 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
19 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

20

21

ESCUELA SAN ISIDRO – LA TIGRA

22

Yerlin María Retana Araya.....cédula.....2 0645 0027

23

Lucía Yalile Barrantes Meléndez.....2 0644 0500

24

Lilliana Sancho Vargas.....2 0437 0346

25

Guillermo Mauricio Camacho Campos.....2 0671 0545

26

María del Carmen Campos Solís..... 2 0670 0650

27

28

ESCUELA EL FUTURO – LA TIGRA

29

30

Jean Carlo Jiménez Céspedes.....cédula.....1 1249 0615

1 **ACUERDO N° 01.-**

2

3 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
4 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7

ARTÍCULO VI.

8

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
9 **EDUCACIÓN.**

10

11 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

12

13 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, proceda a realizar la
14 debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
15 Educación, que se detallan a continuación:

16

17

ESCUELA SAN ALEJO - POCOSOL

18

19 ➤ Yuri Angélica Rivera Martínez.....cédula.....2 0670 0633

20

21

ESCUELA ACAPULCO - POCOSOL

22

23 ➤ Minor de los Ángeles Paniagua Chaves.....cédula.....2 0524 0599

24

25

LICEO RURAL EL VENADO – VENADO

26

➤ Yorleny Lidilia Cubero Solano.....cédula.....5 0225 0563

27

➤ Marcos Castro Campos.....2 0406 0714

28

➤ Xenia Vega Ordoñez.....2 0531 0676

29

➤ Fernando Araya Sandoval.....6 0165 0949

30

➤ Ana Patricia Pérez Murillo.....1 0832 0766

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ESCUELA PUEBLO VIEJO – VENECIA

- Any Jisella Barrantes Alfaro.....cédula.....2 0606 0009
- Randall Mauricio Palacios Gutiérrez.....1 1305 0316

ESCUELA SAN ISIDRO – LA TIGRA

- Yerlin María Retana Araya.....cédula.....2 0645 0027
- Lucía Yalile Barrantes Meléndez.....2 0644 0500
- Lilliana Sancho Vargas.....2 0437 0346
- Guillermo Mauricio Camacho Campos.....2 0671 0545
- María del Carmen Campos Solís..... 2 0670 0650

ESCUELA LA UNIÓN – LA PALMERA

- María Victoria Zúñiga Huertas.....cédula.....2 0524 0223
- Jéssica María López Huertas.....2 0706 0023
- Yahaira Araya Hernández.....2 0591 0805
- María Martha Morera Chaves.....2 0370 0273

ARTÍCULO VII.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

- **Convenio Cooperación acarreo de material para conservación y mantenimiento de caminos. –**

Se recibe oficio MSC-A.M-1053-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

1 Se remite para conocimiento y autorización el borrador del **CONVENIO DE**
2 **COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL SEÑOR**
3 **RODRIGO GARCIA BRENES**, para el acarreo y colocación de material en procura
4 de la ejecución del proyecto de mejoramiento y conservación de caminos, se adjunta
5 el criterio legal así como el borrador del convenio emitido por parte del
6 Departamento de Servicios Jurídicos MSCAM-SJ-0954-2020, quien manifiesta no
7 encontrar objeción o impedimento legal para el otorgamiento del mismo.

8
9 Adjunto oficio MSCAM-SJ-0954-2020, así como borrador de convenio en
10 cuestión.

11
12 Se solicita dispensa de trámite.

13
14 **SE ACUERDA:**

15
16 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Seis votos a favor y tres votos en**
17 **contra de las Regidoras Vanessa Ugalde Quirós, Isabel Rodríguez Vargas y**
18 **Diana María Corrales Morales. –**

19
20 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, manifiesta que son
21 convenios habituales, se han realizado con empresas, comunidades, como Herrera,
22 Asociaciones, que aportan recursos para obras, en este caso, es un empresario de
23 la zona fronteriza que realiza un aporte para que se puedan reparar los caminos del
24 Concho, La Guaría y comunidades aledañas.

25
26 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, indica que, no esta en contra del
27 convenio, pero si es necesario que esto valla a Comisión de Jurídicos para analizar
28 el proceder y ejecución de los recursos.

29

1 La Regidora Diana María Corrales Morales, expresa que, apoya las palabras
2 de la Regidora Ugalde, es un tema para prestar atención, es conveniente contar con
3 el criterio de la Comisión de Jurídicos, apoyo el convenio, pero es necesario realizar
4 una revisión.

5

6 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, menciona que, quizás el problema
7 es la premura de la aprobación, por la necesidad de atención inmediata de estas
8 rutas, debemos aprovechar las oportunidades siempre que se respete la parte
9 administrativa, legal y transparencia del Municipio, en mi caso las sugerencias para
10 el convenio fueron solventadas y aclaradas, por lo tanto, mi voto es positivo.

11

12 El Regidor Álvaro Esquivel Castro, manifiesta que es una injusticia permitir
13 que esto vaya a comisión, debe votarse positivamente de una vez, las comunidades
14 viven cada día una necesidad real de contar con calles en buen estado, me gustaría
15 que en el cantón existan más empresarios que brinden aportes para reparación vial.

16

17 Los Regidores Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Yuset Bolaños Esquivel, Luis
18 Fernando Porras Vargas, Magally Herrera Cuadra, externan la importancia que el
19 convenio se vote y apruebe de una vez, siendo una oportunidad que se presenta y
20 se debe aprovechar.

21

22 El Síndico de Pocosol Omer Salas Vargas, indica que, se siente indignado
23 con la posición de algunos miembros del Concejo, no es cualquier aporte económico
24 el que está dando el empresario, son muchas las personas que se beneficiaran con
25 la intervención de estas rutas.

26

27 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, indica que, que es una
28 oportunidad, una inversión que están ofreciendo, que solventa una necesidad muy
29 grande, se debe aprovechar la ayuda, el convenio es sencillo, explica las
30 responsabilidades de ambas partes.

1 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, agradece la posición de
2 votarlo a favor para que esto pueda caminar lo antes posible, desde la Alcaldía los
3 con convenios son transparentes, hago hincapié en que no es cualquier empresario
4 que aporta para reparar los caminos, es inaceptable no apoyar esta oportunidad.

5
6 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, externa que, su posición es favor del
7 convenio, pero no puede votarlo sin estudiarlo previamente, sin que cuente con un
8 dictamen de la Comisión de Jurídicos, pero no es que este en contra del convenio,
9 lo único que pido es que se respete el procedimiento, no puedo votarlo sino conozco
10 el convenio.

11
12 La Regidora Diana María Corrales Morales, expresa que, entiende la
13 importancia de aprobar el Convenio lo antes posibles, pero si es importante contar
14 con una revisión de la Comisión Jurídica del Concejo, tal y como se ha venido
15 realizando, por este motivo no puedo votar positivamente el convenio, considero
16 necesario el dictamen de Jurídicos.

17
18 El Regidor Luis Diego Bolaños Vargas, expresa que no se puede votar un
19 convenio que no conocen.

20
21 La Regidora Isabel Rodríguez Vargas, indica que, esta de acuerdo con el
22 convenio y el fin del mismo, pero no con la forma en que se está realizando, se
23 puede esperar ocho días, reitero no conozco el convenio, que caminos contempla,
24 el trasfondo y demás.

25
26 **ACUERDO N° 02.-**

27
28 Con base en los oficios MSC-A.M-1053-2020 emitido por la Alcaldía Municipal en
29 atención al oficio MSCAM-SJ-0954-2020, del Departamento de Servicios Jurídicos,
30 referente al borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San

1 Carlos y el señor Rodrigo García Brenes, se determina, autorizar a la Administración
2 Municipal para que firme dicho convenio, el cual que se detalla a continuación:

3

4

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE

5

LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y RODRIGO ALBERTO GARCIA BRENES

6

PARA EL TRANSPORTE Y COLOCACION DE MATERIAL

7

PARA LA ATENCION Y MANTENIMIENTO

8

DE LA RED VIAL CANTONAL DE SAN CARLOS

9

10 Entre nosotros, **ALFREDO CORDOBA SORO**, mayor, casado una vez,
11 Administrador de Empresas, vecino de Ciudad Quesada, San Carlos, cédula de
12 identidad número DOS – TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE – CIENTO TREINTA
13 Y DOS; en mi carácter de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, cédula
14 jurídica número TRES – CERO CATORCE – CERO CUARENTA Y DOS MIL
15 SETENTA Y CUATRO, , nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de
16 Elecciones número No. mil cuatrocientos noventa y cuatro-E once – dos mil veinte,
17 publicada mediante La Gaceta No. cuarenta y siete del martes diez de marzo del
18 dos mil veinte, debidamente autorizado para el otorgamiento del presente convenio
19 mediante acuerdo de Concejo Municipal XXX, en adelante y para los efectos del
20 presente contrato denominado **LA MUNICIPALIDAD y RODRIGO ALBERTO**
21 **GARCIA BRENES**, mayor, empresario, vecino de la Fortuna de San Carlos,
22 cuatrocientos metros sur de la Plaza de Deportes, cédula de identidad número
23 TRES – OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS – CIENTO DIECISEIS, con facultades
24 suficientes para otorgar el presente acto, en adelante y para los efectos del presente
25 convenio denominado **COLABORADOR, CONSIDERANDO** en coordinación y
26 complemento de esfuerzos para ejecutar progresivamente actividades de servicios
27 de mejoramiento del servicio de la Red Vial Cantonal, para el beneficio de los
28 pobladores de los diferentes distritos del Cantón de San Carlos:

- 1 I. Que el servicio de la red de caminos cantonales, es competencia municipal
2 y según dispone la ley, la MUNICIPALIDAD debe proporcionar el
3 mantenimiento de las mismas.
- 4 II. Que las municipalidades son instituciones autónomas, que en razón del
5 territorio ejerce el gobierno local y la administración de los intereses y
6 servicios locales respectivos, según los artículos 169 y 170 Constitución
7 Política.
- 8 III. De conformidad con el artículo 4 inciso f) del Código Municipal, la
9 Municipalidad dentro de sus atribuciones puede concertar con personas o
10 entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios
11 para el cumplimiento de sus funciones.
- 12 IV. Por su parte el ordinal 7) de dicho cuerpo normativo establece que, mediante
13 convenio con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá
14 llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón.
- 15 V. La esencia del presente acto administrativo de gestión conjunta de servicios
16 por administración, es la coordinación y complemento de esfuerzos para
17 ejecutar progresivamente actividades de servicio de reparación, requeridas
18 en la red vial cantonal.

19

20 **POR TANTO, ACORDAMOS:** Suscribir el presente CONVENIO DE
21 COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD y EL COLABORADOR que se registrá
22 por la normativa legal vigente, las estipulaciones y condiciones que a continuación
23 se detallan:

24 **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.**

25 El presente convenio tiene como objeto formalizar los términos mediante los cuales la
26 MUNICIPALIDAD en su condición de Gobierno Local responsable el mantenimiento
27 y conservación de la red vial cantonal de San Carlos y el COLABORADOR como
28 vecino y empresario de la comunidad del Concho de Pocosol, interesado en el
29 mantenimiento y conservación de la red vial cantonal de su comunidad, unen
30 esfuerzos en aras de procurar el debido mantenimiento, mejoramiento y conservación

1 de la red vial cantonal de su comunidad, lo anterior bajo las acciones coordinadas y
2 dirigidas por la MUNICIPALIDAD para la extracción, transporte y colocación de
3 material extraído del cauce de dominio público, para la intervención y mantenimiento
4 de los caminos 2-10-201, 2-10-247, 2-10-244, 2-10-045, 2-10-105, 2-10-968, 2-10-
5 104, 2-10-200 y 2-10-148, siendo la ingeniería del Proyecto, la Unidad Técnica de
6 Gestión Vial la responsable de determina el trayecto, así como el camino donde se
7 habrán de realizar las obras de mantenimiento y conservación.

8 **CLAUSULA SEGUNDA: TITULARIDAD CONCESION DE EXTRACCION DE**
9 **MATERIAL.**

10 La extracción del material a utilizar en este proyecto, se extraerá de las fuentes
11 legalmente autorizadas para la Municipalidad de San Carlos:

- 12 • “Pepín” se localiza en el cauce de dominio público CDP Río Fortuna en la
13 localidad conocida como “San Isidro”, Distrito 7 Fortuna, Cantón de San
14 Carlos, Provincia de Alajuela. Específicamente en las coordenadas CRTM-
15 05: 1158040.8N–440129.2E aguas arriba y 1158217.6N–438480.5E aguas
16 abajo; de la hoja cartográfica Fortuna a escala 1:50000 IGN. El acceso es
17 por ruta nacional N-141, luego se ingresa al camino municipal 2-10-069 hasta
18 San Isidro de la Fortuna al sitio de extracción. El sitio de stock está en la finca
19 2-1933377-16.
- 20 • “Sapera” se ubica en las cercanías de Muelle de Florencia, Distrito 2
21 Florencia, Cantón de San Carlos, Provincia de Alajuela. Específicamente en
22 las coordenadas CRTM-05: 1154105N–448389E aguas arriba y 448112N–
23 1154574E aguas abajo; de la hoja cartográfica Aguas Zarcas a escala
24 1:50000 I.G.N. El acceso es por camino público: carretera regional 141 (ruta
25 nacional N-35) y entrada por servidumbre, hasta el sitio de extracción.
- 26 • “Mayhu” se localiza en el cauce de dominio público río Arenal, en las
27 cercanías de San Josecito de Cutris, Distrito 11 Cutris, Cantón de San Carlos,
28 Provincia de Alajuela. específicamente en las coordenadas CRTM-05:
29 444318N–1161858E aguas arriba y 442749N–1161518E aguas abajo de la
30 hoja cartográfica Monterrey a escala 1:50000 IGN. El acceso es por la ruta

1 nacional N-4, luego por el camino público: 2-10-093, luego se ingresa en la
2 finca 2-286669-000 (específicamente en la segregación número: A-1821202-
3 2015).

4 Adicional a los sitios de extracción mencionados, la administración podría utilizar
5 otros sitios de extracción para los que se cuente con la autorización correspondiente
6 durante el desarrollo del proyecto, esto sería por razones técnicas de selección por
7 idoneidad de material, y también valorando el estado de los accesos a los sitios de
8 extracción mencionados debido a las condiciones climáticas de la época lluviosa en
9 el cantón de San Carlos.

10 **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACION DE LAS PARTES.**

11 Las partes intervinientes en el otorgamiento del presente convenio, asumen los
12 compromisos que a continuación se detallan:

13 **MUNICIPALIDAD:**

- 14 • La MUNICIPALIDAD en su condición de titular de la concesión o permiso de los
15 sitios de extracción según lo estipulado en la CLAUSULA SEGUNDA del presente
16 convenio, se compromete a suministrar el material requerido para la atención y
17 mantenimiento de los caminos de la Red Vial Cantonal de San Carlos.
- 18 • La MUNICIPALIDAD coordinará, determinará y comunicara al COLABORADOR
19 los sitios de extracción del material donde se realizara la carga del material en los
20 camiones autorizados, y que será en alguna de las fuentes de material disponible,
21 los que resultasen más conveniente según los permisos de extracción de material
22 vigentes con los que se cuente durante el desarrollo del proyecto, para tales
23 efectos se llevara un control de la cantidad de vagonetas que se carguen y si el
24 destino de las mismas.
- 25 • La MUNICIPALIDAD a través de la ingeniería del proyecto Unidad Técnica de
26 Gestión Vial, fiscalizara el adecuado transporte y colocación del material conforme
27 a las condiciones establecidas y a las necesidades determinadas para los
28 trayectos de camino a intervenir según lo designado por dicho departamento.

- 1 • La MUNICIPALIDAD definirá mediante el Departamento de Unidad Técnica de
2 Gestión Vial los tramos de intervención a mejorar en los caminos contemplados
3 en el presente convenio.
- 4 • La MUNICIPALIDAD a través de la ingeniería del proyecto, Unidad Técnica de
5 Gestión Vial designa al funcionario Gilbert Arroyo como inspector responsable del
6 control y fiscalización del material extraído, acarreado y colocado en los caminos
7 señalados para la ejecución del presente proyecto, debiendo llevar el control
8 correspondiente.
- 9 • La MUNICIPALIDAD se compromete a realizar un aporte aproximado de
10 OCHENTA MILLONES de colones en acarreo y colocación de material, para la
11 ejecución del proyecto, lo anterior adicional al aporte a realizar por el
12 COLABORADOR según el presente convenio, todo lo anterior a efectos de agilizar
13 el trabajo y aprovechar el tiempo de verano apto para tales efectos.

14 **COLABORADOR:**

- 15 • El COLABORADOR se compromete a realizar las labores de acarreo de material
16 desde el sitio de extracción hasta el sitio de colocación del material según lo que
17 así designe la ingeniería del proyecto por parte de la Unidad Técnica de Gestión
18 Vial.
- 19 • El COLABORADOR se compromete a realizar el acarreo y colocación del material
20 en los diferentes caminos de la Red Vial del Cantón de San Carlos, en las
21 cantidades y sitios que así designe la MUNICIPALIDAD según la cláusula primera
22 del presente convenio, para tales efectos se compromete a suministrar todo el
23 equipo y mano de obra necesarios para realizar los trabajos descritos de acarreo
24 y colocación de material en los caminos que se determine intervenir, hasta por la
25 suma de SESENTA MILLONES DE COLONES.
- 26 • El COLABORADOR asume como parte de su aporte el costo de combustible,
27 maquinaria y mano de obra asumiendo lo que corresponde a cargas y
28 responsabilidades laborales, eximiendo a la MUNICIPALIDAD de toda
29 responsabilidad, ello en relación al personal que opera el equipo de transporte,
30 colocación y quebrado del material este último en caso de ser necesario.

- 1 • El COLABORADOR se compromete con la MUNICIPALIDAD a transportar y
2 colocar únicamente la cantidad de material autorizada por ella misma, material
3 que será destinado única y exclusivamente para la atención y mantenimiento de
4 la Red Vial del cantón de San Carlos, en los caminos señalados en la cláusula
5 primera del presente convenio.
- 6 • El COLABORADOR se compromete a atender y acatar las órdenes o
7 instrucciones que emita la MUNICIPALIDAD en cuanto acarreo y colocación del
8 material.
- 9 • El COLABORADOR se compromete a que la maquinaria a utilizar se encuentre
10 ajustada a derecho, de conformidad con la normativa legal vigente que rige para
11 este tipo de gestiones, para tales efectos deberá suministrar al Departamento de
12 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ingeniero Pablo Jiménez el listado del
13 equipo a utilizar para el acarreo, incluyendo el número de placa de cada camión
14 con el nombre de cada chofer con su respectivo número de cédula.
- 15 • El COLABORADOR deberá de cumplir con las especificaciones técnicas y
16 condiciones que establezca la UTGV para la ejecución de las obras, además,
17 debe de garantizar el cumplimiento en todo momento de la normativa vigente para
18 seguridad vial mediante todos los dispositivos correspondientes durante cualquier
19 trabajo en ruta cantonal, y también para el acarreo del material; así mismo, será
20 responsable por toda pérdida, gasto y reclamo por pérdidas o daños y perjuicios
21 sufridos por los bienes materiales, lesiones y muerte que se produzcan como
22 consecuencia de sus propios actos u omisiones en la ejecución de las obras
23 descritas.

24 **CLAUSULA CUARTA: ESTOQUEO Y QUEBRADO DE MATERIAL. En caso de ser**
25 **necesario y por así determinarlo la ingeniería del proyecto, Unidad Técnica de**
26 **Gestión Vial** el COLABORADOR realizara las gestiones administrativas, legales
27 pertinentes y necesarias para contar con las autorizaciones correspondientes y poner
28 a disposición de la Municipalidad de San Carlos el área de terreno necesario para el
29 estoqueo y quebrado de material en el siguiente sitio:

- 1 • En el concho distrito de Pocosol, cantón de San Carlos, finca del partido de
2 Alajuela, matrícula número 176679-000.

3 **CLAUSULA QUINTA: UNIDAD EJECUTORA.**

4 Se designa por parte de la MUNICIPALIDAD, como ejecutor, fiscalizador y director
5 del presente convenio, así como de la totalidad de las obras a realizar, a la Unidad
6 Técnica de Gestión Vial de la MUNICIPALIDAD, en la figura de su jefe, ingeniero
7 Pablo Jiménez Araya quien como se indicó en la cláusula tercera designa para tales
8 efectos al funcionario Gilberth Arroyo.

9 Por parte del COLOBORADOR se designa a su persona de manera directa.

10 **CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE VIGENCIA.**

11 Es acuerdo de las partes que el plazo de vigencia del presente convenio será de 8
12 meses contados a partir del otorgamiento del mismo.

13 **CLAUSULA SETIMA: DE LAS MODIFICACIONES.**

14 Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada
15 por las partes mediante la celebración por escrito de una adenda.

16 **CLAUSULA OCTAVA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.**

17 Cualquier notificación o comunicación que requieran las partes del presente convenio, se
18 habrá de realizar de forma escrita, para lo cual se señala como sitio para recibir
19 notificaciones:

20 **MUNICIPALIDAD:** Se señala el correo electrónico pabloja@munisc.go.cr, o al
21 Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, primer piso edificio municipal,
22 costado sur del parque de Ciudad Quesada.

23 **COLABORADOR:** Se señala el correo electrónico Rgarcia@pina.cr y para
24 localizaciones el número telefónico 8348-3596.

25 **CLAUSULA NOVENA: RESCISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.** La
26 MUNICIPALIDAD se reserva la potestad de rescindir el presente convenio de
27 manera unilateral, para lo cual deberá comunicar tal condición al
28 COLABORADOR.

29 **CLAUSULA DECIMA: ESTIMACION.** Las partes estiman para efectos fiscales el
30 presente convenio en la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE COLONES**

1 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Bismarck Antonio Diaz Perez	155832077509	B34217	Mini Súper	D1	Fortuna

2
3
4
5
6 Se solicita la dispensa de trámite.

7

8 **SE ACUERDA:**

9

10 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11

12 **ACUERDO N°03.-**

13

14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-619-2020 de la Sección de Patentes
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Bismarck Antonio Diaz Perez	155832077509	B34217	Mini Súper	D1	Fortuna

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 ➤ **Consultas Varias. –**

21

22 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que en el cantón
23 se han presentado varios casos positivos de COVID que en apariencia se ha perdido
24 la trazabilidad, y me gustaría saber cual como alcalde cuál es su posición ante esta
25 situación, por las distancias de los distritos en el cantón y la afectación que puede
26 generar, cual será el actuar de la Alcaldía con este tema.

27

1 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, expresa que, los parámetros
2 han costado que el Gobierno Central los diga, en el cantón lo que más nos estaba
3 afectado eran las zonas naranjas, en lo personal, se debe actuar con precaución
4 principalmente en La Fortuna, se ha gestiona pasar las zonas que no tienen casos
5 a alerta amarilla para no afectar tanto el comercio, en cuanto a los casos positivo
6 puedo indagar.

7

8

ARTÍCULO VIII.

9

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 07 DE AGOSTO

10

2020.-

11

➤ Convocatoria Sesión Extraordinaria.-

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, informa que, la idea es
15 atender al Viceministro de Seguridad Pública señor Randall Vega Blanco, quien
16 solicitó audiencia en este Concejo Municipal, para brindar un informa sobre la parte
17 de infraestructura de las Delegaciones de la Fuerza Pública, a su vez se atenderá
18 al señor Jorge Castillo Sánchez, Jefe de la Delegación Policial de Los Chiles a quien
19 le corresponde ver la parte de Cutris y Pocosol.

20

21 **ACUERDO N°04.-**

22 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 07 de agosto del
23 presente año, a partir de las 04:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad
24 de San Carlos.

25 Temas a tratar:

- 26 • Atención al señor Randall Vega Blanco, Viceministro de Seguridad
27 Pública.
- 28 • Atención al señor Jorge Castillo Sánchez, Jefe Delegación Policial de Los
29 Chiles.

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ARTÍCULO IX.**

2 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
3 **CORRESPONDENCIA. -**

4 ➤ **Informe de correspondencia. –**

5
6 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

7
8 17 de julio de 2020

9 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
10 Picado y Yuseth Bolaños Esquivel.

11
12 Se inicia sesión:

13
14 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSCAM-DS-063-2020 de la Dirección de Desarrollo
15 Social de la Municipalidad de San Carlos con informe de inversión remitido a los
16 Concejos de Distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
17 **Dar por visto y tomar nota.**

18
19 **Artículo 2.** Se recibe oficio MM-DSM-0169-2020 del Concejo Municipal de Matina
20 dando a conocer su oposición a la intención del Poder Ejecutivo de reducir las
21 transferencias municipales provenientes del impuesto a los combustibles. **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
23 **nota.**

24
25 **Artículo 3.** Se recibe oficio GG-1956-2020 de la Caja Costarricense del Seguro
26 Social en respuesta a la moción para atender pacientes con discapacidad que
27 presenten emergencias odontológicas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
28 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto, tomar nota y enviar a la regidora**
29 **proponente.**

30

1 **Artículo 4.** Se recibe resolución administrativa MSC-R.A.M-093-2020 de la
2 administración municipal con solicitud de aceptación de terreno para calle pública
3 en Los Ángeles de La Fortuna **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
4 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su**
5 **análisis y recomendación.**

6
7 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio del IFAM y la UNGL instando
8 al Concejo Municipal a sesionar de manera virtual. **SE RECOMIENDA AL**
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10
11 **Artículo 6.** Se recibe oficio SCM 194-2020 del Concejo Municipal de Sarapiquí
12 manifestando su apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal solicitando a la
13 Asamblea Legislativa el impulso al proyecto 21671 para autorizar al INS a usar parte
14 de sus fondos en la construcción de la Planta de Valor Agregado. **SE RECOMIENDA**
15 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

16
17 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-0997-2020 de la administración municipal
18 remitiendo ampliación de informe sobre intervención de rutas en el Concho de
19 Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
20 **la comisión de asuntos fronterizos y al concejo de distrito de Pocosol para su**
21 **conocimiento.**

22
23 **Artículo 8.** Se recibe oficio SM-545-2020 del Concejo Municipal de Esparza
24 manifestando su oposición a la intención de reducir el presupuesto a las
25 asociaciones de desarrollo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
26 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

27
28 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSC-AM-0998-2020 de la Administración Municipal
29 dirigida al funcionario Bernal Acuña solicitando la demarcación de área comunal en
30 el Barrio San Martín. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1 **Dar por visto y tomar nota.**

2

3 **Artículo 10.** Se recibe oficio A.L.C.M-0031-2020 de la asesoría legal y la Dirección
4 Jurídica remitiendo criterio legal sobre la presencia del Alcalde en las sesiones
5 municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
6 **a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
7 **recomendación.**

8

9 **Artículo 11.** Se recibe oficio CFDPYC-SC-026-2020 de la Secretaría de
10 Comunidades Fronterizas del Norte remitiendo priorización de intervención de rutas
11 cantonales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
12 **a la Comisión de Asuntos Fronterizos para su conocimiento.**

13

14 **Artículo 12.** Se recibe oficio HAC-318-20 de la Asamblea Legislativa remitiendo
15 consulta facultativa sobre el expediente 22 080 Segundo Presupuesto
16 Extraordinario de la República. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
17 **ACORDAR: Abrir espacio en el orden del día para dictaminar el proyecto de**
18 **ley.**

19

20 **Artículo 13.** Se recibe oficio SCMU016-2020-005-07 del Concejo Municipal de
21 Upala manifestando su voto de apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal
22 respecto al impulso a la Planta de Valor Agregado. **SE RECOMIENDA AL**
23 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

24

25 **Artículo 14.** Se recibe oficio CCDRSC-243-2020 del Comité Cantonal de Deportes
26 de San Carlos sobre la creación de la subcomisión pro pista atlética para la ciudad
27 deportiva. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
28 **la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su conocimiento.**

29

30 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DROCM-DPLCH-1434-

1 2020 de la Fuerza Pública de Los Chiles solicitando espacio para rendición de
2 cuentas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al**
3 **Presidente Municipal para su respectiva coordinación.**

4

5 **Artículo 16.** Se recibe oficio TRA-0306-20-SCM del Concejo Municipal de Pérez
6 Zeledón manifestando su oposición al proyecto de ley de reducción de jornadas del
7 sector público. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
8 **visto y tomar nota.**

9

10 **Artículo 17.** Se recibe documento sin número de oficio del Concejo Municipal de
11 Guatuso manifestando su voto de apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal
12 respecto al impulso a la Planta de Valor Agregado. **SE RECOMIENDA AL**
13 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

14

15 **Artículo 18.** Se recibe oficio MQ-CM322-20-2020-2024 del Concejo Municipal de
16 Quepos solicitando al Poder Ejecutivo el levantamiento de medidas de restricción
17 en playas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
18 **visto y tomar nota.**

19

20 **Artículo 19.** Se recibe oficio C-286-2020 del Procuraduría General de la República
21 rechazando la consulta sobre la juramentación de juntas de educación. **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la asesoría**
23 **legal del Concejo para prepare una nueva consulta sobre este tema**
24 **considerando las observaciones de la Procuraduría.**

25

26 **Artículo 20.** Se recibe oficio DE-E-228-07-2020 de la UNGL solicitando al Concejo
27 Municipal contestar la consulta facultativa sobre el Presupuesto Extraordinario de la
28 República. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Incluir en**
29 **el orden del día de la próxima sesión.**

30

1 **Artículo 21.** Se recibe oficio DFOE-SD-1372 de la Contraloría General de la
2 República solicitando información sobre el estado de cumplimiento de disposiciones
3 emitidas a la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
4 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**
5 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

6

7 **Termina 15:00 horas**

8

9 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, se debe
10 sacar del informe de correspondencia el Artículo n°20 referente al oficio de la Unión
11 de Gobiernos Locales solicitándole al Concejo Municipal que se pronunciara sobre
12 el presupuesto extraordinario de la República, siendo que, ese tema se discutió en
13 la sesión extraordinaria del pasado viernes 17 de julio del presente año, la
14 recomendación que se da en el informe de incluirlo en el orden del día ya no tiene
15 sentido por lo que se omite el Artículo n°20.

16

17 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, agradece a los
18 Gobiernos Locales de los cantones de la Zona Norte, por el apoyo a la moción que
19 presentó para el tema de la Planta de valor agregado, hace un llamado a los
20 compañeros del Concejo Municipal de los partidos que tienen injerencia a nivel
21 nacional, que si pudieran también conversar con sus respectivos representantes
22 para que ayuden a respaldar esa Ley que lo que pretende es transferir los fondos
23 del INS que ya están destinados para la Planta de valor agregado, porque en la
24 Asamblea Legislativa hay una gran parte de Diputados que no quieren que esos
25 dineros se le pasen al CNP para la construcción del mismo.

26

27 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, también
28 se debe omitir el Artículo n° 12, porque es lo mismo, solamente que es el oficio de
29 la Asamblea Legislativa donde solicitaba el criterio y el otro era la solicitud de la
30 Unión de Gobiernos Locales de que el Concejo se pronunciara sobre el tema.

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al no haber
2 comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia, lo da por
3 discutido y lo somete a votación.

4

5 **ACUERDO N°05.-**

6

7 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-DS-063-2020 de la Dirección de
8 Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual remiten
9 informe de inversión a los Concejos de Distrito. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **ACUERDO N°06.-**

13

14 Dar por visto y tomar nota del oficio MM-DSM-0169-2020 del Concejo Municipal de
15 Matina, dando a conocer su oposición a la intención del Poder Ejecutivo de reducir
16 las transferencias municipales provenientes del impuesto a los combustibles.
17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°07.-**

20

21 Dar por visto, tomar nota y trasladar a la Regidora proponente, oficio GG-1956-2020
22 de la Caja Costarricense del Seguro Social en respuesta a la moción para atender
23 pacientes con discapacidad que presenten emergencias odontológicas. **Votación**
24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°08.-**

27

28 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y
29 recomendación a este Concejo Municipal, Resolución Administrativa MSC-R.A.M-
30 093-2020 de la Administración Municipal con solicitud de aceptación de terreno para

1 calle pública en Los Ángeles de La Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO**

2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°09.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio del Instituto de

7 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales

8 (UNGL), instando al Concejo Municipal a sesionar de manera virtual. **Votación**

9 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°10.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio SCM 194-2020 del Concejo Municipal de

14 Sarapiquí, manifestando su apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal solicitando

15 a la Asamblea Legislativa el impulso al Proyecto 21.671 para autorizar al Instituto

16 Nacional de Seguros (INS) a usar parte de sus fondos en la construcción de la

17 Planta de Valor Agregado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

18 **APROBADO.**

19

20 **ACUERDO N°11.-**

21

22 Trasladar a la Comisión de Asuntos Fronterizos y al Concejo de Distrito de Pocosol

23 para su conocimiento, oficio MSC-AM-0997-2020 de la Administración Municipal,

24 remitiendo ampliación de informe sobre intervención de rutas en el Concho de

25 Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26

27 **ACUERDO N°12.-**

28

29 Dar por visto y tomar nota del oficio SM-545-2020 del Concejo Municipal de

30 Esparza, manifestando su oposición a la intención de reducir el presupuesto a las

1 Asociaciones de Desarrollo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N°13.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0998-2020 de la Administración
7 Municipal, dirigida al funcionario Bernal Acuña solicitando la demarcación de área
8 comunal en el Barrio San Martín. **Votación unánime. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **ACUERDO N°14.-**

12

13 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
14 recomendación a este Concejo Municipal, oficio A.L.C.M-0031-2020 de la asesoría
15 legal y la Dirección Jurídica remitiendo criterio legal sobre la presencia del Alcalde
16 en las sesiones municipales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°15.-**

20

21 Trasladar a la Comisión de Asuntos Fronterizos para su conocimiento, oficio
22 CFDPYC-SC-026-2020 de la Secretaría de Comunidades Fronterizas del Norte
23 remitiendo priorización de intervención de rutas cantonales. **Votación unánime.**
24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **ACUERDO N°16.-**

27 Dar por visto y tomar nota del oficio SCMU016-2020-005-07 del Concejo Municipal
28 de Upala, manifestando su voto de apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal
29 respecto al impulso a la Planta de Valor Agregado. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°17.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su conocimiento,
4 oficio CCDRSC-243-2020 del Comité Cantonal de Deportes de San Carlos sobre la
5 creación de la subcomisión pro pista atlética para la Ciudad Deportiva. **Votación**
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°18.-**

9

10 Trasladar al Presidente Municipal para su respectiva coordinación, oficio MSP-DM-
11 DVURFP-DGFP-DROCM-DPLCH-1434-2020 de la Fuerza Pública de Los Chiles
12 solicitando espacio para rendición de cuentas. **Votación unánime. ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°19.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota del oficio TRA-0306-20-SCM del Concejo Municipal de
18 Pérez Zeledón, manifestando su oposición al Proyecto de Ley de Reducción de
19 Jornadas del Sector Público. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO. –**

21

22 **ACUERDO N°20.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio del Concejo Municipal
25 de Guatuso, manifestando su voto de apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal
26 respecto al impulso a la Planta de Valor Agregado. **Votación unánime. ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

30

1 **ACUERDO N°21.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio MQ-CM322-20-2020-2024 del Concejo
4 Municipal de Quepos solicitando al Poder Ejecutivo el levantamiento de medidas de
5 restricción en playas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°22.-**

9

10 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, para que prepare una nueva
11 consulta sobre este tema considerando las observaciones de la Procuraduría, oficio
12 C-286-2020 del Procuraduría General de la República rechazando la consulta sobre
13 la Juramentación de Juntas de Educación. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°23.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
19 recomendación a este Concejo Municipal, oficio DFOE-SD-1372 de la Contraloría
20 General de la República, solicitando información sobre el estado de cumplimiento
21 de disposiciones emitidas a la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**
22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24

ARTÍCULO X.

25

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

26

27 ➤ **Informe Prioridades de Distrito de Pocosol. –**

28

29 Se recibe informe, emitido por la señora Maybell Morales Ulate, Síndica del
30 Distrito de Pocosol, el cual se detalla a continuación:

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BUENOS AIRES DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Infraestructura Comunal	Apoyo económico por parte de la Municipalidad de San Carlos, para construir una Cancha de Deporte en la comunidad de Buenos Aires de Pocosol, San Carlos, Alajuela y que la misma sea en función multiuso para beneficio de dicha comunidad.
Infraestructura Comunal	Colaboración de enmallado para la plaza de deportes de Santa Rosa de Pocosol y aceras alrededor para que las personas las utilicen en ejercicio y esparcimiento.
Infraestructura Comunal	Gestionar colaboración de la Municipalidad de San Carlos para fondos económicos, con el fin, de comprar terreno para la construcción de cementerio comunal en la comunidad de Buenos Aires de Pocosol.
Social	Generar actividades de bienestar de la familia, como domingos en familia, actividades con instituciones como el PANI para la población infantil, con el fin, de promover en sano esparcimiento en la población de la comunidad de Buenos Aires de Pocosol.
Cultural	Apoyo a la Banda Comunal de Buenos Aires de Pocosol, para la compra de instrumentos y uniformes, con el fin, de promover la participación de la juventud en actividades culturales.
Comercio	Capacitación y apoyo con recursos de Banca para el Desarrollo, para los sectores agropecuarios en los que tiene jurisprudencia la ADI Buenos Aires de Pocosol.
Vivienda	Impulsar proyectos de vivienda para reducir la precariedad en la

	comunidad de Buenos Aires de Pocosal.
Ambiental	Recolección de residuos valorizables y sólidos en la comunidad de Buenos Aires de Pocosal y alrededores, con el fin, de promover una cultura de buenos hábitos en el cuidado al medio ambiente.
Escuelas	Arreglos a las escuelas de la jurisprudencia de la localidad.

1

Prioridades Distrito de Pocosal	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN GERARDO DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Económico	Promover por medio de la Unión Zonal de Asociaciones de Pocosal y la Municipalidad de San Carlos, el turismo rural en la comunidad de San Gerardo de Pocosal, para poder fomentar la reactivación económica de la comunidad antes mencionada.
Económica	Gestionar con entidades gubernamentales y privadas el apoyo económico para la construcción y remodelación de la infraestructura del Salón Comunal de la comunidad de San Gerardo de Pocosal, con el fin, de que el mismo sea utilizado para actividades que permitan la generación de ingresos en la ADI San Gerardo, al ser una organización comunal que trabaja bajo la Ley 3859 sobre el Desarrollo a la Comunidad, debe ejercer una economía social solidaria.
Social	Gestionar capacitaciones para los emprendedores de la comunidad de San Gerardo de Pocosal, por medio de las instituciones como el INA, IMAS, INDER, CNP, MAG, entre otras.

Infraestructura Comunal	Coordinar la colaboración de alumbrado para la plaza de deportes de San Gerardo de Pocosol.
Social	Gestionar donación para área de play infantil, con el fin, de generar un espacio para la recreación de los niños de la comunidad y comunidades aledañas.
Ambiental	Gestionar con la Municipalidad de San Carlos, la recolección de residuos valorizables y residuos sólidos, en comunidad de San Gerardo y Comunidades aledañas.
Ambiental	Campañas de reforestación para la comunidad de San Gerardo de Pocosol, en coordinación con la Unión Zonal de Asociaciones de Pocosol, Municipalidad de San Carlos y Minae.
Ambiental	Gestionar un Centro de Acopio en la comunidad de San Gerardo de Pocosol y que este cuente con un lugar estratégico para toda la comunidad.
Cultura	Realizar actividades que permitan la transmisión de valores y costumbres de las comunidades del distrito de Pocosol.
Cultural	Generar espacios culturales en la comunidad con bailes, pasacalles y cultura típica, propia del distrito.
Escuelas	Arreglos a las escuelas de la jurisdicción de la localidad.

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA LUISA DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Infraestructura	Construir un Salón Multiuso en la comunidad de La Luisa de

Comunal	Pocosol, que permite reunir las condiciones para generar actividades en la comunidad y que estas generen fondos económicos para el mantenimiento de diferentes áreas comunales.
Infraestructura Comunal	Cierre perimetral enmallado para la plaza de deportes de la comunidad de La Luisa de Pocosol.
Cultura	Generar espacios de participación y recreación para la comunidad de San Gerardo de Pocosol.
Vivienda	Impulsar proyectos de vivienda para reducir la precariedad en la comunidad de La Luisa de Pocosol.
Ambiente	Recolección de residuos valorizables y sólidos en la comunidad de La Luisa de Pocosol.
Ambiental	Construir un Centro de Acopio en la comunidad de La Luisa de Pocosol.
Deporte	Legalizar la plaza de deportes de La Luisa, para que la misma esté a nombre de la ADI La Luisa de Pocosol, trabajar en coordinación con la Unión Zonal de Asociaciones de Pocosol.
Infraestructura Comunal	Colaboración de la Municipalidad de San Carlos, para generar compra de un terreno para la construcción de un Camposanto que sea utilizado por las comunidades de La Luisa, Morazán y San Luis de Pocosol.
Infraestructura Comunal	Gestionar colaboración de la Municipalidad de San Carlos, para arreglar techo del Salón Multiuso de San Luis, con estructura de perlin para generar mayor seguridad.
Escuelas	Arreglos a las escuelas de la jurisprudencia de la localidad.

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL JUANILAMA DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Infraestructura Comunal	Construcción de gradería en la plaza de deportes de Juanilama de Pocosol.
Infraestructura Comunal	Colaboración para ampliación de Salón Comunal de Juanilama de Pocosol, con el fin, de que sea utilizado para actividades que generen un ingreso económico a la organización comunal.
Infraestructura Comunal	Gestionar ayuda para comprar terreno, con el fin, de generar un cementerio comunal para la comunidad de Juanilama y comunidades aledañas.
Infraestructura Comunal	Mejorar la iluminación de la Plaza de Deportes de Juanilama y mejoras en los camerinos de dicha localidad.
Infraestructura Comunal	Iluminación y enmallado de la cancha de basketball de Juanilama de Pocosol, con el fin, de promover en las personas de la comunidad la participación en diferentes deportes.
Social	Gestionar capacitaciones con diferentes instituciones en temas de informática, emprendedurismo, inglés, turismo rural, para potencializar la reactivación económica en la zona.
Ambiental	Recolección de residuos valorizables y generación de un centro de acopio, que sea de utilidad para la comunidad y comunidades aledañas de San Gerardo de Pocosol.
Económico	Impulsar el turismo rural de Juanilama, por medio de campañas de publicidad y acompañamiento a los emprendedores de la

	zona., en coordinación con la Cámara de Turismo de la Zona Norte.
Deporte	Donación de indumentaria adecuada para la escuela de fútbol de Juanilama.
Social	Inversión en desarrollo social y comunal, mediante acompañamiento a las ADC del distrito de Pocosol.
Comunal	Acompañamiento en la generación de proyectos de impacto social.
Escuela	Arreglos a las escuelas de la jurisprudencia de la localidad.

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL TRES Y TRES DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Infraestructura Comunal	Gestionar compra de terreno, con el fin, de generar un cementerio comunal para la localidad de Tres y Tres de Pocosol.
Infraestructura Comunal	Colaboración para la construcción de salón multiuso, cocina y batería sanitarias para el desarrollo de actividades que propicien el desarrollo de la comunidad de Tres y Tres de Pocosol.
Infraestructura Comunal	Construcción de una bodega que reúna las condiciones adecuadas para salvaguardar los activos de la comunidad de Tres y Tres de Pocosol.
Infraestructura Comunal	Adquisición de Mobiliario y Equipo para la comunidad de Tres y Tres, con el fin, de utilizarlo en diferentes actividades de la comunidad.

Infraestructura Comunal	Colaboración para conclusión de las instalaciones del salón multiuso de la escuela de Juanilama de Pocosol, generar coordinación con el Ministerio de Educación Pública.
Social	Gestionar capacitaciones por medio de las instituciones en temas de emprendedurismo, liderazgo, costura y manualidades, para generar emprendimientos que reactiven la economía de la localidad.
Social	Inversión en desarrollo social, para poder potencializar esta dimensión en la localidad y distrito.
Económico	Creación de fuentes de empleo y acompañamiento a los emprendimientos de la comunidad para erradicar la pobreza.
Deporte	Iluminación, nivelación y enmallado de la cancha de fútbol de Tres y Tres de Pocosol, además, gestionar cambio de césped natural.
Deporte	Implementos deportivos, balones, uniformes y conos para los equipos de fútbol de la comunidad.
Ambiental	Recolección de residuos valorizables en la comunidad de Tres y Tres.

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ACAPULCO DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Comunal	Apoyo y coordinación para gestionar escrituras de las propiedades comunales de Acapulco de Pocosol, ya que, se encuentran con predios del INDER.

Comunal	Acompañamiento para el desarrollo de proyectos comunales, que tengan un impacto en la reactivación económica.
Infraestructura Comunal	Mejorar la infraestructura del salón comunal y cocina comunal de Acapulco de Pocosol.
Infraestructura Comunal	Construcción de una bodega para los activos de la comunidad de Acapulco de Pocosol.
Infraestructura Comunal	Construcción de una gradería para la plaza de deportes de Acapulco, ya que, este brinda un ingreso económico para sustentar los gastos de la ADI de Acapulco de Pocosol.
Infraestructura Comunal	Gestionar la creación de un espacio para la recreación de jóvenes y niños de la comunidad de Acapulco de Pocosol.
Ambiental	Recolección de residuos valorizables y solidos de la comunidad de Acapulco de Pocosol.
Social	Acompañamiento y capacitación a las personas de la comunidad de Acapulco de Pocosol, con el fin, de reactivar la economía de la localidad.
Social	Impulsar el desarrollo social y realizar inversión en esta dimensión.
Escuela	Arreglos a las escuelas de la jurisdicción de la localidad.

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL CONCHO DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Salud	Coordinación con la CCSS, para gestionar proceso de un doctor

	fijo en el Ebais de El Concho de Pocosol. Ebais que atiende población del cordón fronterizo.
Transporte	Gestionar por medio de la Municipalidad de San Carlos, que el transporte público tenga diferentes horarios, ya que, el horario actual del bus es una salida a las 7:00 a.m. y un ingreso a las 3:00 p.m.
Social	Generar espacios comunales, para la recreación de jóvenes y niños de la comunidad, fomentando el sano esparcimiento.
Social	Agua Potable para la Comunidad de El Concho y comunidades aledañas, ya que, es un recurso esencial para la población.
Social	Crear programas sociales y deportivos para los niños en diferentes disciplinas, con el fin, de fomentar el deporte y recreación en la comunidad de El Concho.
Deporte	Colaboración de la Municipalidad de San Carlos, con presupuesto para iluminación de la cancha de deportes de la comunidad de El Concho de Pocosol y terminar el enmallado de la misma.
Infraestructura Comunal	Generar un laboratorio de cómputo, costura y manualidades para las personas de la comunidad de El Concho de Pocosol y comunidades aledañas.
Infraestructura Comunal	Mejorar el área de campo ferial, ya que, este brinda ingresos económicos a la ADC de El Concho.
Económico	Gestionar un cajero automático para las personas que laboran en la comunidad de El Concho y comunidades aledañas, ya que, las personas deben trasladarse hasta Santa Rosa de Pocosol, para poder retirar sus salarios.

Económico	Capacitar a las personas de la comunidad de El Concho de Pocosol, en temas de emprendedurismo y liderazgo, con el fin, de mejorar la economía local.
-----------	--

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA GUARIA DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Seguridad	Coordinación por medio de la Municipalidad de San Carlos, para la rehabilitación de los puestos fronterizos de Cuatro Esquinas y San Isidro de Pocosol, con el fin, de tener comunidades seguras.
Seguridad	Mayor estudio por parte de Migración y el acompañamiento en temas migratorios en la localidad de La Guaria de Pocosol.
Social	Poder impulsar proyecto de agua potable en la comunidad de La Guaria de Pocosol.
Económico	Apoyo en capacitación de emprendedurismo y liderazgo, con el fin de poder generar proyectos de reactivación económica.
Económico	Cobertura de Banca para el Desarrollo, para el fortalecimiento del sector empresarial.
Ambiental	Centro de Acopio en la comunidad de La Guaria de Pocosol, para recolección de residuos valorizables y sólidos.
Vivienda	Impulsar por medio de la Municipalidad de San Carlos, la generación de viviendas para reducir la precariedad de la comunidad de La Guaria y comunidades aledañas.
Infraestructura	Poder generar espacios comunales para actividades, con el fin,

Comunal	de promover y propiciar el desarrollo económico local.
Infraestructura Comunal	Coordinación por medio de la Municipalidad de San Carlos, para gestionar la creación de un Salón Comunal, con el fin, de promover actividades que generen ingresos económicos a la ADI La Guaria.
Social	Ausencia de políticas enfocadas a sectores vulnerables de la población como la niñez, adolescencia y adultos mayores de la comunidad de La Guaria de Pocosol.
Social	Gestionar por medio de instituciones públicas, programas de empoderamiento y apoyo comunal.
Agropecuario	Apoyo al sector agropecuario de la comunidad de La Guaria de Pocosol.
Escuelas	Arreglos a las escuelas de la jurisprudencia de la localidad.

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ISIDRO DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Salud	Promover por medio de la Municipalidad de San Carlos, la generación de campañas de vacunación en la comunidad de San Isidro de Pocosol.
Social	Fomentar campañas de salud en la comunidad de San Isidro de Pocosol.
Social	Fomentar capacitaciones para las personas de la comunidad, con el fin, de motivar a las personas a emprender y reactivar la

	economía de la zona.
Social	Incentivar la generación de espacios de recreación, con el fin, de promover la calidad de vida y el sano esparcimiento.
Transporte	Gestionar en apoyo con la Municipalidad de San Carlos, rutas de transporte público para las personas de la comunidad de San Isidro de Pocosal.
Deporte	Gestionar la compra de terreno para una plaza deportiva con iluminación, en la comunidad de San Isidro de Pocosal, con el fin de promover el deporte y la recreación.
Seguridad	Gestionar por medio de la Municipalidad de San Carlos, en coordinación con las entidades correspondientes, un puesto de policía que se encuentre activo para seguridad de la comunidad de San Isidro de Pocosal.
Infraestructura Comunal	Promover por medio de la Municipalidad de San Carlos, la creación de infraestructura comunal, como Salón Multiuso, para actividades comunales.
Ambiente	Poder tener agua potable, para abastecer a la comunidad de San Isidro de Pocosal, ya que, es un recurso de primera necesidad.
Vivienda	Promover por medio de la Municipalidad de San Carlos, la coordinación y apoyo en la creación de viviendas para reducir la precariedad de la comunidad de San Isidro de Pocosal.
Agropecuario	Acompañamiento al sector agropecuario de la zona de San Isidro de Pocosal y comunidades aledañas.
Ambiental	Recolección de residuos valorizables y sólidos en la comunidad de San Isidro de Pocosal y comunidades aledañas.

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PARAÍSO DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Salud	Campañas de salud y vacunación, en las cuales se les puedan brindar servicios de salud a la comunidad de Paraíso de Pocosol y comunidades aledañas.
Transporte	Promover por medio de la Municipalidad de San Carlos, la generación de transporte público para la comunidad de San Isidro de Pocosol, ya que, muchas personas no cuentan con transporte privado.
Social	Impulsar por medio de la Municipalidad de San Carlos con las entidades correspondientes, el agua potable para abastecer a la comunidad de Paraíso y comunidades aledañas, ya que, es un recurso de primera necesidad.
Social	Invertir en espacios de desarrollo social, actividades institucionales y campañas de sensibilización, para la comunidad de Paraíso de Pocosol.
Vivienda	Coordinación por medio de la Municipalidad de San Carlos, para gestionar la creación de viviendas para disminuir la precariedad de la comunidad de Paraíso de Pocosol.
Social	Gestionar capacitaciones para personas de la comunidad de Paraíso de Pocosol, con el fin, de generar emprendimientos que propicien la reactivación económica de la localidad.
Ambiente	Recolección de residuos valorizables y sólidos en la comunidad de

	Paraíso de Pocosol y comunidades aledañas.
--	--

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ISIDRO DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Salud	Generar campañas de vacunación en la comunidad de San Isidro de Pocosol, con el fin, de promover la salud pública de la localidad.
Social	Fomentar capacitaciones para las personas de la comunidad, con el fin, de motivar a las personas a emprender y propiciar la reactivación económica.
Social	Promover por medio de la Municipalidad de San Carlos, la generación de espacios de recreación para la comunidad de San Isidro de Pocosol.
Transporte	Coordinar por medio de la Municipalidad de San Carlos, la gestión para la creación de rutas de transporte público para las personas de la comunidad de San Isidro de Pocosol y comunidades aledañas.
Deporte	Apoyo económico y gestión para la compra de terreno para una plaza deportiva con iluminación en la comunidad de San Isidro de Pocosol.
Seguridad	Coordinación de la Municipalidad de San Carlos, para un puesto de policía, que se encuentre activo para seguridad de la comunidad de San Isidro de Pocosol.
Infraestructura	Creación de infraestructura comunal, como Salón Multiuso para

Comunal	generar actividades que brinden un ingreso económico a la ADI San Isidro de Pocosol.
Ambiente	Coordinación de la Municipalidad de San Carlos, para poder tener agua potable, para abastecer a la comunidad de San isidro y comunidades aledañas, ya que, es un recurso de primera necesidad.
Vivienda	Gestión de la Municipalidad de San Carlos, para la creación de viviendas para reducir la precariedad de la comunidad.
Agropecuario	Acompañamiento al sector ganadero y agricultor de la zona.
Ambiental	Recolección de residuos valorizables en la comunidad y comunidades aledañas.

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN CRISTOBAL DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Salud	Generar campañas de salud, para las poblaciones más vulnerables de la comunidad, mediante trabajo interinstitucional.
Social	Generación de espacios de recreación para los jóvenes y niños de la comunidad de San Cristóbal de Pocosol.
Social	Generar capacitaciones para las personas de la comunidad, con el fin, de fomentar el emprendedurismo de la zona.
Ambiente	Recolección de residuos valorizables en la comunidad de

	San Cristóbal de Pocosol.
Ambiente	Generar un centro de Acopio para recolección de la comunidad y comunidad aledaña.
Infraestructura Comunal	Generar espacios de infraestructura comunal para actividades de la comunidad de San Cristóbal de Pocosol.
Agropecuario	Acompañar al sector agropecuario e incentivar la producción regenerativa.
Infraestructura Vial	Conformación y lastrado de las rutas 210-204, 210-205, 210-258, 210-259, 210-260, 210-261, 210-262, 210-263, 210-264, 210-273.
Infraestructura Vial	Pasos de alcantarillados y reparación de puentes.
Seguridad	Gestionar actividades de seguridad para la comunidad de San Cristóbal de Pocosol.

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN DIEGO DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Ambiente	Recolección de residuos valorizables en los barrios de la comunidad de San Diego de Pocosol, ya que, muchos de los residuos van a dar a los ríos.
Social	Generar espacios de recreación en la comunidad, para fomentar el sano esparcimiento.
Social	Invertir en desarrollo social para la comunidad de San Diego de

	Pocosol.
Deporte	Mejoras en la Plaza de Deportes de la Comunidad de San Diego de Pocosol, iluminación y enmallado de la misma.
Vivienda	Generación de viviendas para la disminuir la precariedad.
Agropecuario	Incentivar el acompañamiento interinstitucional para el sector agropecuario.
Seguridad	Aumentar la seguridad en la comunidad, por medio de alianzas con fuerza pública.

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LLANO VERDE DE POCOSOL	
Áreas	Acciones de mejora
Salud	Campañas de salud en la comunidad, principalmente para personas vulnerables de la zona de Llano Verde de Pocosol.
Salud	Mejorar las instalaciones del puesto de salud, mallado, iluminación e instalaciones eléctricas.
Transporte Público	Necesidad de dos horarios de buses para personas de la comunidad de Llano Verde de Pocosol.
Social	Creación de pequeños parques recreativos para niños, jóvenes y adultos, adjuntando las plazas de deportes.
Infraestructura Comunal	Terminar de cerrar con malla el campo ferial e instalaciones del salón multiuso, cocina y bodega.
Social	Compra de terrenos para realizar pozos y tanques de agua.

Seguridad	Generar mayor vigilancia en la zona para temas migratorios.
Vivienda	Gestionar la realización de viviendas para disminuir la precariedad de la comunidad de Llano Verde de Pocosol.
Agropecuario	Acompañamiento a las personas del sector agropecuario de la comunidad, capacitaciones y fomento.

1

Prioridades Distrito de Pocosol	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SANTA ROSA DE POCOSOL	
Salud	Gestar mejoras al área de Salud de Santa Rosa de Pocosol.
Social	Generación de espacios de recreación para los jóvenes y niños de la comunidad. a través de Domingos en familia. Realizar campañas con el comité Tutelar de la ADI Santa Rosa, y la municipalidad en temas de niñez y adolescencia.
Social	Generar capacitaciones articuladas con el INA, en el edificio Centro de Formación y Articulación Integral (CFAI) para las personas de la comunidad, con el fin, de fomentar el emprendedurismo de la zona. Desarrollar foros de participación con la comunidad en temas de interés en desarrollo integral.
Ambiente	Vincular a la Municipalidad y su departamento de gestión ambiental en temas Recolección de residuos valorizables en la comunidad
Ambiente	Generar un centro de Acopio para recolección de la comunidad y comunidad aledaña.

	Realizar campañas con la ASADA Santa Rosa Pocosol en temas de reforestación y manejo adecuado del recurso hídrico.
Infraestructura Comunal	Generar espacios de infraestructura Comunal para el desarrollo de actividades como ferias del agricultor, artesanal e industrial.
Agropecuario	Acompañar al sector agropecuario e incentivar la producción de huertas caseras en ambientes controlados. Esto con la ayuda del INDER, MAG, SENASA y comité Agrícola Cantonal.
Infraestructura Vial	Conformación, lastrado y asfaltado de las rutas. faltante por verificar
Infraestructura Vial	Evacuación pluvial de los cuadrantes del centro de Santa Rosa de Pocosol.
Seguridad	Gestionar actividades de formación del programa de Ministerio de Seguridad Pública para la comunidad. Construcción de un espacio para la delegación de Santa Rosa en coordinación de la Municipalidad, Ministerio de Seguridad Pública y la comunidad.
Escuelas	Arreglos a las escuelas de la jurisdicción de la localidad.

1

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Dar por recibido el presente informe. -

6

1 **ARTÍCULO XI.**

2 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

3
4 ➤ **Nombramientos en comisión:**

5 **SE ACUERDA:**

6
7 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
8 detalla:

- 9
10 • Al Síndico Wilson Manuel Román López, hoy lunes 20 de julio del presente
11 año, asistirá a reunión con Porteadores y Taxis, a partir de las 05:00 p.m. en
12 el Centro de Formación, en Florencia de San Carlos. **Votación unánime.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 14 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma y la Síndica Mayela Rojas Alvarado,
15 el domingo 19 de julio del presente año, asistieron a gira por las comunidades
16 de San Antonio, La Culebra, Ron Ron y Buena Vista Centro, por el tema de
17 la carretera Florencia-Naranjo y los impactos que ha tenido la construcción
18 de esa carretera sobre los caminos vecinales, esto con el fin de solicitarle al
19 señor Tomás Figueroa, Viceministro de Obras Públicas y transportes, la
20 ayuda con esos temas ahora que empieza ya el proyecto a desarrollarse, de
21 las 09:30 a.m. a 02:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 23 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma y la Síndica Mayela Rojas Alvarado,
24 hoy lunes 20 de julio del presente año, asistieron a gira por las comunidades
25 de San Antonio, La Culebra, Ron Ron y Buena Vista Centro, con el Ministro
26 de Infraestructura de Obras Públicas y Transportes a partir de 08:45 a.m. a
27 12:45 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

28 **APROBADO. -**

29 **Nota:** El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, agradece al señor
30 Ministro de Infraestructura de Obras Públicas y Transportes, por su compromiso y

1 por atender tan rápido las necesidades que han pasado por muchos años y
2 situaciones que han causado muchísima molestia en ese sector, siendo que, hoy se
3 hizo una solución bastante grande en esa comunidad.

- 4
- 5 • Al Síndico Guillermo Jiménez Vargas, el pasado viernes 17 de julio del 2020,
6 por encontrarse a las 5:00 p.m., en reunión con la Asociación de Desarrollo
7 de San Martín de Venecia y a las 6:30 p.m., con la Junta Directiva de la
8 Asada, trabajando en el proyecto de Acueducto y reparación de caminos, la
9 reunión finalizó a las 7:30 p.m., en San Martín de Venecia. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 11 • Al Regidor Evaristo Arce Hernández, para asistir a reunión con la Asociación
12 Pro Carretera ruta 250, el presente lunes 20 de julio de 2020, en Boca Tapada
13 de Pital, a partir de las 4:30 p.m., tema: rutas nacionales fronterizas.
14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15
16
17 **ARTÍCULO XII.**

18 **INFORMES DE COMISIÓN**

19
20 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas.-**

21 Se recibe informe COP-05-2020, emitido por los Regidores Alexander Vargas
22 Porras, Diana María Corrales Morales y Luis Fernando Porras Vargas, cual se
23 transcribe a continuación:

24
25 **Sesión extraordinaria**

26
27 **Fecha:** lunes 20 de Julio del 2020.

28 **Regidores asistentes:** Alexander Vargas, Diana Corrales Morales, Luis Fernando
29 Porras.

30 **Hora inicio:** 4:15 p.m.-4:45.

1 Lugar: Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

2

3 Se recibe oficio MSCCM-SC-0783-2020 donde el Concejo Municipal mediante el
4 Artículo N° VI, Acuerdo N° 06, Acta N° 34, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión
5 Municipal Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación a este
6 Concejo Municipal, oficio MSC-A.M-0842-2020 emitido por la Administración
7 Municipal, para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, referente a
8 donación áreas comunales por el Grupo Luvisa y Asociados S.A. a favor de la
9 Municipalidad de San Carlos.

10

11 **Se Recomienda:**

12

- 13 1. Aprobar la recepción de donación de terreno destinado a áreas comunales
14 ubicado en Los Ángeles de Pital, donado por Luvisa y Asociados S.A., en
15 razón que este terreno cuenta con los aspectos técnicos y legales que
16 justifican su aceptación.

17

18 Finaliza la sesión extraordinaria al ser la 2:30 p.m.

19

20 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, informa que,
21 en una visita previa que se hizo al Distrito de Pital con los compañeros Alexander
22 Varga y Luis Fernando Porras de la Comisión de Obras Públicas, se adelantó la
23 visita a ese lugar porque venía en la corriente el tema, viene la Resolución
24 Administrativa, los documentos legales y técnicos, por tanto, se da por aprobado y
25 correcto el trámite de este expediente.

26

27 **ACUERDO N°24.-**

28

29 Con base en los oficios MSC-A.M-0842-2020 emitido por la Administración
30 Municipal, MSCAM-SJ-0778-2020 y MSCAM-SJ-0764-2020 de la Dirección de

1 Servicios Jurídicos, referente a donación áreas comunales, se determina, aprobar
2 la recepción de donación de terreno destinado a áreas comunales ubicado en Los
3 Ángeles de Pital, donado por Luvisa y Asociados S.A., en razón que este terreno
4 cuenta con los aspectos técnicos y legales que justifican su aceptación. **Votación**
5 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **Nota:** Al ser las 18:44 horas la Regidora Ashley Brenes Alvarado, se retira de su
8 curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally Herrera Cuadra. -

9

10 ➤ **Informe nombramiento en Comisión del Síndico Guillermo Jiménez**
11 **Vargas.–**

12 Se recibe informe emitido por el Síndico, Guillermo Jiménez Vargas, el cual
13 se transcribe a continuación:

14

15 Por este medio les comunico que el pasado viernes 17 de julio, no pude asistir
16 a la sesión extraordinaria ya que asistí a reuniones previamente coordinadas con la
17 Asociación de Desarrollo en Barrio San Martín a las 5:00 p.m. y con la Junta
18 Administrativa del Acueducto Las Nubes del mismo barrio mencionado
19 anteriormente a las 6:30 pm, tema proyecto de empresa privada en el barrio.

20

21 **SE ACUERDA:**

22

23 Dar por recibido el presente informe. -

24

25 ➤ **Informe Comisión Municipal de Seguridad.–**

26

27 Se recibe informe CS-01-2020, emitido por los Regidores Diana María Corrales
28 Morales, Juan Diego González Picado y Luis Fernando Porras Vargas, el cual se
29 transcribe a continuación:

30

1 Sesión Extraordinaria

2

3 Fecha: lunes 13 de Julio del 2020.

4 Regidores asistentes: Diana Corrales, Juan Diego González, Luis Fernando

5 Porras.

6 Hora inicio: 3:30pm.

7 Lugar: Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

8

9 Acuerdos:

10

- 11 ● Se elige a Juan Diego González como Coordinador de esta comisión y a
12 Diana Corrales como Secretaria.
- 13 ● La Comisión sesionará de manera ordinaria los segundos lunes de cada mes,
14 a las 2pm.
- 15 ● Nombrar a Pablo Gamboa, Síndico de Buenavista, como asesor de la
16 comisión.
- 17 ● Solicitar al Director Regional de la Fuerza Pública, si es posible la asignación
18 de un asesor para la Comisión Municipal de Seguridad.
- 19 ● Solicitar a la Administración Municipal que nombre un representante de la
20 Policía Municipal, para que participe en esta Comisión con carácter de
21 asesor.

22

23 Finaliza la sesión al ser las 4:05 p.m.

24

25 **Nota:** Al ser las 18:44 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se retira de
26 su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro.

27

28

29

30

1 **ACUERDO N°25.-**

2

3 **1.** Solicitar al señor Comisionado Luis Ortega Campos, Director Regional de la
4 Fuerza Pública, si es posible la asignación de un asesor para la Comisión
5 Municipal de Seguridad. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **2.** Solicitar a la Administración Municipal, nombrar un representante de la
9 Policía Municipal, para que participe en la Comisión Municipal de Seguridad,
10 con carácter de asesor. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO. –**

12

13 **Nota:** Al ser las 18:49 horas la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel, se retira de su
14 curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Marianela Murillo Vargas. -

15

16 ➤ **Informe Comisión Permanente de Accesibilidad y Discapacidad.-**

17 Se recibe informe COMAD-003-2020, emitido por las Regidoras Vanessa
18 Ugalde Quirós, Ashley Brenes Alvarado y Diana María Corrales Morales, el cual se
19 transcribe a continuación:

20

21 **SESION EXTRAORDINARIA**

22

23 **Regidores presentes:**

24

25 ✓ Ashley Brenes

26 ✓ Vanessa Ugalde

27 ✓ Diana Corrales

28 **LUGAR:**

29 Sesión virtual

30 **INICIO DE SESION: 7:20 PM**

1 TEMA: Temas Varios

2

3 1- La regidora Vanessa Ugalde presenta el anteproyecto y expone el avance de
4 su etapa inicial, indica que pueden ocurrir varias modificaciones y que se está
5 realizando el estudio de pre-factibilidad, también hace mención de posibles
6 reuniones con jerarcas de instituciones para validar la viabilidad del mismo.

7

8 2- Se comunica a este concejo municipal de la atención a la Dra. Shirley Pereira
9 de la Fundación Amor y Esperanza y la señora Cecilia Vega de
10 AYUMISANCA. Ambas comentaron sus objetivos y la finalidad de sus
11 instituciones.

12

13 3- **SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SECRETARIA DE ESTE CONCEJO**
14 **MUNICIPAL** convocar a reunión a la señora Kathia Huertas directora
15 educativa de AYUMISANCA para el día 31 de Julio y adjuntarnos en la
16 convocatoria. 4:00 p.m. Salón de Sesiones.

17

18 4- **SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SECRETARIA DE ESTE CONCEJO**
19 **MUNICIPAL** convocar a reunión al asesor de discapacidad del MEP San
20 Carlos y al supervisor del MEP, Circuito 03 Ciudad Quesada el día 4 de
21 agosto. 4:00 p.m. Virtual.

22

23 5- **SE ACUERDA RECOMENDAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL** otorgar
24 una recomendación a la Dra. Shirley Pereira representante legal y presidente
25 de la Fundación Amor y Esperanza para que sea galardonada con el premio
26 Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida. (se adjunta información)

27

28 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, sobre el punto n° 05
29 del presente informe, señala que, la Doctora Shirley Pereira está participando en un
30 concurso donde varias instituciones están dando un premio a organizaciones que

1 den calidad de vida, siendo que, la señora Pereira le solicita a la Comisión de
2 Accesibilidad que intervenga ante el Concejo Municipal para que de un voto de
3 apoyo a ese concurso, hay que dar la información que está adjunta en el informe,
4 para que los jueces que están valorando esas cualidades tomen en cuenta la
5 recomendación que pueda hacerles el Concejo Municipal. Recalca que es en
6 términos de discapacidad y es un premio a la organización que promueve el
7 mejoramiento a la vida de estas personas.

8
9 **Nota:** Al ser las 18:51 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar
10 su respectiva curul. -

11
12 **ACUERDO N°26.-**

- 13
14 1. Convocar a la señora Kathia Huertas, Directora Educativa de AYUMISANCA,
15 a reunión de la Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad, a realizarse
16 día viernes 31 de Julio del presente año, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón
17 de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 19
20 2. Convocar a los señores Luis Carlos Vega Altamirano, Supervisor de
21 Discapacidad del Ministerio de Educación Pública San Carlos (MEP) y al
22 señor Fernando Murillo Murillo, Asesor, Circuito 03 Ciudad Quesada del MEP,
23 a reunión virtual el día martes 04 de agosto del año en curso, a partir de las
24 04:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

25 **APROBADO. –**

- 26
27 3. Recomendar a la Doctora Shirley Pereira Badilla, Representante Legal y
28 Presidente de la Fundación Amor y Esperanza, como candidata ante el
29 Consejo Nacional de Rectores (CONARE), para que sea galardonada con el
30 premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida 2020. (se adjunta

1 información). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO. –**

3

4 **Nota:** Al ser las 18:54 horas la Regidora Ashley Brenes Alvarado, pasa a ocupar
5 su respectiva curul. -

6

7 ➤ **Informe Comisión Permanente de la Mujer.–**

8 Se recibe informe CM-004-2020 emitido por las Regidoras Ashley Brenes
9 Esquivel, Vanessa Ugalde Quirós y Diana María Corrales Morales, el cual se
10 transcribe a continuación:

11

12 **FECHA: 15-07-2020.**

13 **SESION EXTRAORDINARIA**

14

15 **Regidores presentes:**

16

17 ✓ **Ashley Brenes**

18 ✓ **Vanessa Ugalde**

19 ✓ **Diana Corrales**

20

21 **LUGAR: Sesión Virtual**

22 **INICIO DE SESION: 6:30 pm**

23 **TEMA:** Abordaje a temas sobre la mujer

24

25 **1-** Informamos a este concejo municipal que estamos valorando la posibilidad de
26 organizar una campaña preventiva de delitos contra la mujer, propiamente
27 violaciones en coordinación con las instituciones gubernamentales involucradas
28 con el tema mujer.

29

1 **2-** Estamos valorando liderar un proceso para motivar e instar a las organizaciones
2 base de bienestar social y las instituciones de sector social para que se inscriban
3 y/o utilicen la plataforma SINIRUBE verificando las ayudas que se otorgan, para
4 nosotras es muy importante unificar por medio de esta plataforma gratuita
5 información relevante ya que será una herramienta fundamental en la
6 distribución equitativa de ayuda social y de una manera consultiva se podrá
7 evitar la duplicación de ayudas. El objetivo es que todos podamos optimizar los
8 recursos y ayudar a la mayor cantidad de familias posibles.

9
10 **Acuerdos en firme por votación unánime:**

11
12 1- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal que nos notifique o agregue en
13 los correos cuando envían convocatorias a invitados de este comité.

14
15 2- Se pide a la Secretaria del Concejo Municipal gestionar ante el Juzgado de
16 Contravenciones y el Juzgado de Familia una nota solicitando información sobre
17 la cantidad de delitos contra la mujer que tramitan en el cantón de San Carlos y
18 por distrito.

19
20 3- Solicitar a la Secretaria de este Concejo Municipal enviar nota al funcionario
21 Bernor Kooper para que nos indique el monto correspondiente del presupuesto
22 municipal a esta comisión lo antes posible.

23
24 4- Solicitar a la Secretaria de este Concejo Municipal convocar a reunión al
25 funcionario Walter Hernández entre los días disponibles; 31 de julio, 4 de agosto,
26 5 de agosto y 13 de agosto.

27
28 Se cierra la sesión al ser las 7:20 pm.

29

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que, están
2 valorando liderar una plataforma que se llama SINIRUBE, que sirve para verificar,
3 es del IMAS, gratuita, algunas instituciones como Pastorales Sociales las están
4 utilizando para consultar si algunas mujeres o familias se les está dando los diarios
5 y no repetirles, ya que a una familia se le dieron seis diarios de diferentes
6 organizaciones, se quiere es ver la posibilidad de que todas las instituciones que
7 tenga que ver con bienestar social usen esa plataforma y la alimenten para que
8 haya un adecuado uso de los recursos. Además, informa que están esperando los
9 datos para ver si se trabaja en alguna campaña que ayude y prevenga delitos contra
10 la mujer específicamente violaciones, muchas son entre familiares, siendo que eso
11 debe preocuparnos como cantón.

12

13 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, sugiere que, el tema
14 de integración con SINIRUBE lo coordinen también la parte técnica, con la gente de
15 TI o con la Comisión de Tecnología de Información y Comunicaciones (TI), para que
16 no lleguen talvez a compromisos que la parte técnica de la Municipalidad no pueda
17 asumir, o sea, que tengan un acompañamiento técnico, por supuesto, lo considera
18 sumamente importante porque la Municipalidad en su parte social tiene ayudas a
19 personas que probablemente otras instituciones también están ayudando,
20 evidentemente integrarse al SINIRUBE sería muy importante para la Municipalidad
21 de San Carlos.

22

23 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, señala que, de momento es invitarlos a
24 que la utilicen, sí, se puede coordinar con la parte técnica para ver si se puede sacar
25 un poco más de provecho.

26

27 **Nota:** Al ser las 18:59 horas la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel, pasa a ocupar
28 su respectiva curul. -

29

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, sobre las
2 recomendaciones de acuerdo en los puntos n°03 y n°04 sugiere que no se les envíe
3 a los funcionarios la solicitud, siendo lo correcto a la Administración Municipal para
4 que lo canalice con el funcionario que corresponda.

5
6 **ACUERDO N°27.-**

7
8 **1.** Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, notificar o agregar a las integrantes
9 de la Comisión de la Mujer, de en los correos cuando envían convocatorias a
10 invitados de este comité. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO. -**

12
13 **2.** Solicitar al Juzgado de Contravenciones y al Juzgado de Familia II Circuito Judicial
14 de Alajuela (San Carlos), información sobre la cantidad de delitos contra la mujer
15 que tramitan por distrito en el cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17
18 **3.** Solicitar a la Administración Municipal, brindar a la Comisión Municipal de la Mujer,
19 el monto correspondiente del Presupuesto Municipal, lo antes posible. **Votación**
20 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21
22 **4.** Solicitar a la Administración Municipal, la presencia del señor Walter Hernández
23 Gómez, funcionario municipal, para que asista a reunión de la Comisión Municipal
24 de la Mujer el día miércoles 05 de agosto del presente año, a partir de las 04:00
25 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación**
26 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO XIII.

MOCIONES. -

➤ **Revaloración de alerta naranja dada a zonas de San Carlos. -**

Se recibe moción CMSC-KCP-001-2020, presentada por el Regidor Keilor Chavaría Peñaranda, acogida por los Regidores Luis Fernando Porras Vargas y Alexander Vargas Porras, la cual se detalla a continuación:

Regidor proponente: Keilor Chavarría Peñaranda
Municipalidad de San Carlos

Fecha: 20 de julio, 2020.

Moción: Revaloración de alerta naranja dada a zonas de San Carlos. Ejemplo zona sureste del distrito de la Fortuna.

Fundamento (Información brindada por dirigentes, comerciantes y vecinos)

1. La alerta naranja dada a la zona sureste del distrito de la Fortuna fue dada a partir del 7 de junio del 2020.
2. La Zona hoy cuenta con un 100% de trazabilidad en el rastreo de casos y cuenta con una cifra de casos controlados por las autoridades de salud.
3. Los pueblos que conforman la zona sureste están conscientes de la preocupación que aqueja a sus pobladores en su mayoría agricultores y ganaderos que no pueden contar con su mano de obra y un libre tránsito de sus productos, muchas veces multados injustamente.

1 4. En estas comunidades muchos son empleados de hoteles, supermercados y
2 bancos de la Fortuna y no son tomados en cuenta para trabajar por residir en
3 zonas con alerta naranja, debido a que los jefes de los diferentes
4 establecimientos a muchos de ellos les indicaron que mejor prescindían de
5 sus servicios para evitar contagios, lo cual es injusto para ellos y trae consigo
6 muchas afectaciones económicas a las familias.

7
8 5. Los Administradores de los comercios de las comunidades indican que sus
9 ventas han bajado hasta en un 70% y otros hasta en un 100% a tal punto que
10 se han visto obligados a cerrar sus empresas por las pérdidas presentadas.

11
12 6. Las ASADAS de la zona son las más afectadas, debido a que están obligadas
13 a brindar un servicio esencial a todos los vecinos de su comunidad y muchas
14 están perdiendo su liquidez por falta de pago de un gran porcentaje de sus
15 recibos.

16
17 7. Las comunidades se están sumiendo en una crisis, tienen el temor a que se
18 sigan dando hechos delictivos más a menudo como los que ya se están
19 presentado, (saqueos en supermercados, destace de ganado, robo de
20 productos a agricultores de sus fincas y hasta el robo de objetos con fines de
21 conseguir dinero para subsistir).

22
23 8. Las asociaciones, comerciantes y vecinos están comprometidos a seguir al
24 pie de la letra todos los protocolos para evitar el contagio y también a
25 denunciar a quien no los cumpla.

26
27 **Por lo anterior, recomiendo acordar:**

28
29 Solicitar al señor presidente de la República Carlos Alvarado, al Ministro de Salud
30 Daniel Salas, al señor Alexander Solís presidente de la Comisión Nacional de

1 Emergencias, la revaloración de la alerta naranja dada el 07 de junio del 2020 a la
2 zona sureste del distrito de La Fortuna, así como revisar la situación de las otras
3 zonas naranja dadas en el cantón.

4

5 Solicitarles claridad respecto a los parámetros utilizados para declarar zonas en
6 alerta naranja, ya que el desconocimiento actual provoca incertidumbre y
7 desarticulación en el sector comercial, agrícola, en los hogares y a nosotros como
8 autoridad local.

9

10 **ACUERDO N°28.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Especial de Salud para su análisis y recomendación
13 a este Concejo Municipal, moción presentada por el Regidor Keilor Chavarría
14 Peñaranda, referente a revaloración de alerta naranja dada a zonas de San Carlos.

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16

17 ➤ **Solicitud a los Diputados y Jefes de Fracción de los Partidos Políticos**
18 **apoyo para la aprobación del Expediente 21.929, para continuación y**
19 **finalización del Proyecto de Carretera La Abundancia de Ciudad**
20 **Quesada a San Miguel de Naranjo. -**

21

22 Se recibe moción LFSS-2020-03, presentada por el Regidor Luis Fernando Solís
23 Sauma, apoyada por los Regidores Luis Fernando Porras Vargas, Juan Diego
24 González Picado, Alexander Vargas Porras, Yuseth Bolaños Esquivel, María Luisa
25 Arce Murillo, los Síndicos Mayela Rojas Alvarado y Juan Pablo Gamboa Miranda, la
26 cual se detalla a continuación:

27

28 **REGIDOR PROPONENTE: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA**

29 **FECHA: lunes 20 de Julio del 2020**

30

1 **FUNDAMENTO:**

2

3 1. La Carretera Florencia – Naranjo, es un proyecto inconcluso de alta
4 importancia para el desarrollo de la Zona Norte con impacto económico y
5 social para todo el país, que alcanza un extenso periodo de más de 40 años
6 de lucha para lograr su finalización.

7 2. El proceso de administrativo, legal y ambiental que durante años han
8 paralizado este

9 proyecto hoy el MOPT ha solventado dichos obstáculos y permiten la
10 continuidad de dicha construcción

11 3. Que el principal obstáculo para la culminación de este importante proyecto
12 que es el Financiamiento, será solventado con parte de los fondos aprobados
13 en este Empréstito, por un monto de \$200 millones del crédito del BID

14 4. Que los restantes \$100 millones para completar los \$300 millones, serán
15 otorgados por el MOPT como contraparte obligatoria para el otorgamiento del
16 BID y que dichos contratos ya han sido firmados por las partes.

17 5. Que es indispensable impulsar proyectos que verdaderamente sean
18 generadores y reactivadores de la economía local y nacional, y es indiscutible
19 que la apertura de esta carretera traerá enormes beneficios económicos a la
20 Región Huetar Norte y al país.

21 6. Que el beneficio económico generado por este proyecto, indudablemente
22 será un gran generador de Empleo y bienestar social a todos los cantones
23 del norte.

24 7. Que la Municipalidad de San Carlos y todas las Municipalidades de los
25 cantones del norte tiene la obligación de apoyar los proyectos que generen
26 beneficio social y económico a la región.

27 8. Que la Municipalidad de San Carlos tiene la responsabilidad de apoyar las
28 fuerzas vivas del cantón que impulsen el desarrollo y el bienestar; y en este
29 caso la Asociación Pro carretera Florencia – Naranjo ha liderado y
30 representado de manera responsable y activa este proyecto por décadas.

1 **MOCIÓN:**

2

3 1. Solicitar apoyo a los Diputados y Jefes de Fracción de los partidos políticos
4 para la Aprobación del Expediente 21,929 que tiene como objetivo la
5 aprobación del empréstito por \$500 millones que contiene los recursos para
6 la continuación y finalización del proyecto de Carretera La Abundancia de
7 Ciudad Quesada a San Miguel de Naranjo, conocidos como Tramo Central y
8 Punta Sur.

9

10 2. Solicitar a los Diputados Jefes de Fracción la atención en sus despachos de
11 los representantes de la Asociación Pro carretera Florencia – Naranjo y de la
12 Municipalidad de San Carlos para exponer lo que sea necesario para la
13 aprobación de este empréstito.

14

15 3. Que se solicite el involucramiento y apoyo para lograr la aprobación de este
16 Empréstito, Expediente 21.929 a las demás Municipalidades de los Cantones
17 del Norte, quienes también se verán beneficiadas por este importante
18 proyecto.

19

20 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI __X__ NO _____

21

22 **SE ACUERDA:**

23

24 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

25

26 **ACUERDO N°29.-**

27

28 1.Solicitar apoyo a los Diputados y Jefes de Fracción de los partidos políticos para
29 la Aprobación del Expediente 21.929, que tiene como objetivo la aprobación del
30 empréstito por \$500 millones que contiene los recursos para la continuación y

1 finalización del proyecto de Carretera La Abundancia de Ciudad Quesada a San
2 Miguel de Naranjo, conocidos como Tramo Central y Punta Sur. **Votación unánime.**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4

5 **2.**Solicitar a los Diputados Jefes de Fracción la atención en sus despachos, a los
6 representantes de la Asociación Pro carretera Florencia – Naranjo y de la
7 Municipalidad de San Carlos para exponer lo que sea necesario para la aprobación
8 de este empréstito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

9 **APROBADO.-**

10

11 **3.**Solicitar el involucramiento y apoyo para lograr la aprobación de este Empréstito,
12 Expediente 21.929 a las demás Municipalidades de los Cantones del Norte, quienes
13 también se verán beneficiadas por este importante proyecto. **Votación unánime.**

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16 **ARTÍCULO XIV.**

17 **ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –**

18

19 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.986: “ LEY DE ADQUISICIÓN**
20 **DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**
21 **PÚBLICA”.**

22

23 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
24 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
25 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

26

27 **ACUERDO N°30.-**

28

29 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°
30 21.986: “LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE

1 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA”. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.675: “ Ley para garantizar el**
5 **Acceso al agua potable a los ocupantes actuales en condición precaria, de**
6 **inmuebles dentro de fincas o terrenos invadido”.**

7

8 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
9 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
10 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

11

12 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que, su voto
13 será negativo, en razón de que, le preocupa la obligación que van a tomar las
14 Asadas o el Municipio para hacer llegar agua a donde se vaya a montar un precario
15 y no se especifica quien es el que va a dar esa instalación, recalca que, el derecho
16 al agua todos la tienen que tener, pero, viene a perjudicar a las Asadas y a
17 comprometerlas con su liquidez, por esa razón no está de acuerdo con esa Ley.

18

19 La Regidora Diana María Corrales Morales, señala que, no está de acuerdo
20 en que se le provean servicios a los precarios y aquellas fincas que son invadidas,
21 pero, leyendo el proyecto, pensó que realmente el derecho del agua es un derecho
22 fundamental, es un derecho a la vida de las personas, entonces entró en esa
23 discusión, que se hace, realmente el compromiso más bien, es no tener precarios y
24 no tener invasiones en las fincas, ese es el problema que hay que solucionar, el
25 problema del agua, el problema de fondo de los precarios y de las invasiones es
26 diferente al problema del agua y no por su condición socioeconómica debería
27 negársele el acceso al agua, después de todo el análisis que hizo al proyecto llega
28 a la conclusión de que sí lo va a aprobar con la condición de que realmente el
29 problema de fondo que son estos precarios y las invasiones se eliminaran y se

1 pueda más bien no invertir recursos en temas de agua para esas comunidades si
2 de verdad se logrará eliminarlas.

3

4 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que, coincide
5 con la Regidora Diana Corrales, en que hay que separar, una cosa es el problema
6 de posesión de la tierra y otra cosa es el tema del acceso al agua, es peor un
7 precario sin agua, que un precario con agua, esa gente tiene que tener derecho al
8 acceso del agua, en algunos casos, como en el de conexiones eléctricas el
9 problema es que uno de los requisitos es demostrar que es dueño de la propiedad
10 o que tiene derecho sobre la propiedad para poder que le conecten el servicio, eso
11 es lo que la ley pretende modificar.

12

13 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, el
14 problema es que estamos en condiciones de salud complicada, tenemos el
15 problema del Covid, el Covid sin agua es terrible, ya es un problema de cultura que
16 tuvimos que aprender a lavar las manos y desinfectarlas constantemente, porque si
17 no lo hacemos nos morimos, ahora imaginarse a toda esa comunidad, gente con
18 grandes necesidades, van a busca el agua de alguna y otra manera, si está
19 contaminado o no, la van a usar, que es el problema, no solamente hay que
20 ayudarles porque es obligación de la sociedad de colaborar con estas personas que
21 están esa situación de vulnerabilidad, además, también se convierten en un foco de
22 contaminación, aumenta el riesgo para que las enfermedades se sigan propagando,
23 ¿Cómo se solucione después?, para eso exactamente existe la Asamblea
24 Legislativa y toda una serie de mecanismos para ir solucionando, de momento de
25 escoger de dos males, hay que escoger el mejor, considera que lo mejor es darles
26 el acceso al agua, lo demás se resolverá después, en este momento es un asunto
27 de emergencia, por tal razón está a favor del proyecto.

28

29

30

1 **ACUERDO N°31.-**

2

3 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°
4 21.675: "LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE A LOS
5 OCUPANTES ACTUALES EN CONDICIÓN PRECARIA, DE INMUEBLES DENTRO
6 DE FINCAS O TERRENOS INVADIDO". **Ocho votos a favor y un voto en contra**
7 **de la Regidora Vanessa Ugalde Quirós. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Vanessa**
9 **Ugalde Quirós, en cuanto a la firmeza). –**

10

11 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
12 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

13

14

15

16

17 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

18 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

19

20
